

161147

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.  
Gestión Documental y Correspondencia  
No. Radicación: SAL-05743-2016  
No. Folios: 1  
Fecha: 2016-07-15 03:25:53 PM  
161147

Bogotá,

Señora  
Maria Doris Cerón  
Asesora Comercial  
SANITAS LAB TECHNOLOGY SAS  
doris.ceron@sanitas.com; comercial@sanitastec.com  
Bogotá D.C.

**Asunto:** RESPUESTA A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 021-2016

Respetada Señora Doris:

En respuesta a sus observaciones del día 05 de julio a las 02:05 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

**PREGUNTA:**

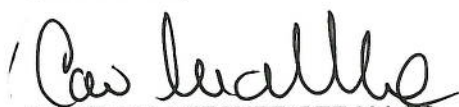
..."Respecto a la re-evaluación técnica del Ítem 5, respetuosamente aclaramos que de acuerdo a lo solicitado por la Entidad "Especificación Ítem 2.2. CAPACIDAD DEL PLATO FRIO MAYOR O IGUAL A 60 BLOQUES, Sanitas SAS cumple con lo requerido.

El +/- significa que se puede colocar una cantidad superior (que es la capacidad de interés para la entidad) o inferior a 60 cassettes. Como lo pueden corroborar en el catálogo que se adjuntó a la propuesta, folio 120, parte inferior izquierda; se especifica que: "Capacidad del Módulo Cryo para más de 60 bloques/cassettes. Estamos referenciado que la capacidad es para 60 o más bloques/Cassettes. De igual manera cumplimos porque la especificación acepta que sea mayor o igual a 60 bloques, la entidad no exige referenciar un valor exacto. Por esta razón nos ratificamos en solicitar que esta especificación sea calificada como cumple".?

**RESPUESTA:**

Lo solicitado por la institución en el ítem 1, numeral 2.2 capacidad del plato frío mayor igual a 60 bloques, claramente se especifica que dicha capacidad debe ser igual a 60 bloques o superior a los mismos y no inferior. En los folios de la propuesta se encuentra la información "capacidad de aproximadamente 60 bloques" y "+/- 60 bloques" esto no indica un valor exacto de capacidad y al tener en cuenta el +/- sobre el valor se evidencia el no cumplimiento del numeral 2.2 de los términos de condiciones.

Cordialmente,

  
**CAROLINA WIESNER CEBALLOS**  
Directora General (E)

**Revisó:** Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual   
Lia Margarita Alvarez Puente - Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E.)

CWC/SGGAF/LMAP/GC/RECB/Clara